



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2015/MSMM

Santa María Del Mar, 17 de abril de 2015.

**EL ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

### VISTO

Que, por Resolución de Alcaldía N° 098-2015/MSMM, de fecha 17 de abril del 2015 se tiene POR ACEPTADA LA CARTA DE RENUNCIA y CESAR en el al cargo de confianza de Gerente Municipal, a partir de la fecha, a don Luis Alberto Delgado Bobbio.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y por ello además es atribución del alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, de conformidad al numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente Municipal y a propuesta de ésta a los demás funcionario de confianza.

Que con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 el señor Alcalde;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR al abogado ADOLFO ANTONIO ALVAREZ STUVA a la GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, dejando sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que la Oficina de Secretaria General se encargará de comunicar la presente Resolución de Alcaldía a Gerencia Municipal y a las diferentes Gerencias y áreas Funcionales de ésta Municipalidad para conocimiento y fines del caso.

**ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE

Recibido  
20/04/15  
12:30 pm.